



RESOLUCION - R - N° 140 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAR 1998

Expte. N° 22.023/97

VISTO la nota presentada por la Prof. Lidia Ester IBARRA, en la que comunica la imposibilidad de poder integrar como miembro del Jurado de la asignatura MATEMATICA, en el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, por los motivos expuestos a Fs. 64; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada docente fue designada, mediante resolución rectoral N° 513-97, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura "Matemática" de 5to. y 6to. Año en el Instituto de Educación Media Tartagal.

QUE es necesario proceder a la sustitución de la citada profesora, a fin de continuar con la sustanciación del referido concurso.

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 25 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, referida al Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores en los Institutos de Educación Media de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Prof. Lidia Ester IBARRA, como miembro titular del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 5to. y 6to. Año, en el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, por la Prof. Julia María FERNANDEZ.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Prof. Ibarra y Prof. Fernández. Cumplido siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA
VICE RECTOR
s/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR